

DECRETO N° 5087 /
TEMUCO, 26 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el programa presupuestario municipal de ingresos y gastos para el año 2024.
- 2.- El Decreto N°269 de fecha 15 de abril de 2024 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°91-2024 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", ID:1658-228-LE24.
- 3.- El Acta de Apertura emitida por el Portal Mercado Público de fecha 06 de mayo de 2024.
- 4.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 09 de mayo de 2024 de la Propuesta Pública N°91-2024 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", que informa el orden de prelación de las ofertas, en la cual, el oferente Álvaro Mauricio Díaz Wörner, RUT [REDACTED] obtiene el mayor puntaje.
- 5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 17 de mayo de 2024, que en señal de conformidad firma el Acta que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°91-2024 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", al oferente Álvaro Mauricio Díaz Wörner, RUT [REDACTED]
- 6.- El Decreto N°485 de fecha 19 de junio de 2024 que, adjudica la Propuesta Pública N°91-2024 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU" al oferente Álvaro Mauricio Díaz Wörner, RUT [REDACTED] por un monto total de \$40.010.000 impuestos incluidos, con un plazo de 200 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra, y que designa como Inspector Técnico del contrato a Christian Valdebenito Gálvez, de la Dirección de Planificación.
- 7.- La orden de compra N°1658-2235-SE24 de fecha de envío 20 de agosto de 2024, de la Licitación ID:1658-228-LE24 por un monto total de \$40.010.000 impuestos incluidos.
- 8.- El Decreto N°3052 de fecha 30 de julio de 2024 que aprueba el contrato "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Álvaro Mauricio Díaz Wörner, RUT [REDACTED] con fecha 10 de julio de 2024, por un monto total de \$40.010.000 impuestos incluidos.
- 9.- El Acta Final de Aprobación de consultoría de fecha 20 de noviembre de 2024 emitida por la Inspección Técnica del contrato, donde se mencionan los proyectos y los antecedentes que se están recibiendo en la entrega final.
- 10.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el reglamento Decreto Supremo N° 250.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta Final de aprobación de fecha 20 de noviembre de 2024, emitida por la Inspección Técnica del contrato.
- 2.- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública N°91-2024.

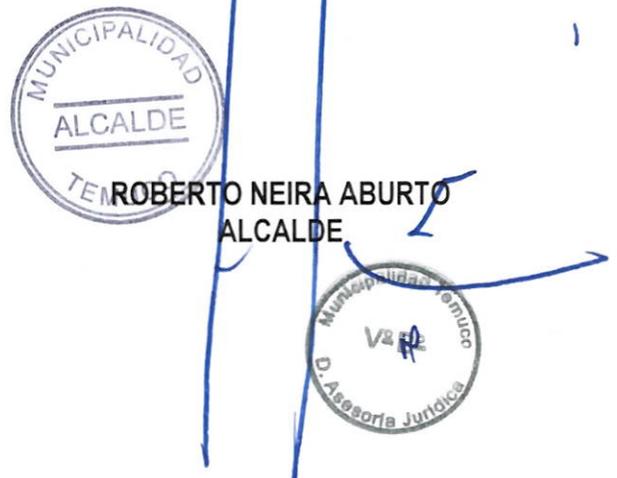
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta Final de aprobación de consultoría "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", de fecha 20 de noviembre de 2024, correspondiente a los proyectos recibidos y aprobados en conformidad en esta acta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica



RTH/FBM/JSC/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Consultor
- Oficina de Partes